



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Investidura del
Excmo. Sr. D. Lorenzo Morillas Cueva
como Doctor "Honoris Causa"

LAUDATIO

a cargo del
Dr. D. Ignacio Benítez Ortúzar
Catedrático de Universidad del Área de Derecho Penal

DISCURSO DE INVESTIDURA

del
Excmo. Sr. D. Lorenzo Morillas Cueva

Jaén, 26 de noviembre de 2013

LAUDATIO

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén,
Dignísimas Autoridades,
Claustro de la Universidad de Jaén,
Miembros de la Comunidad Universitaria,
Señoras y Señores

Tengo el honor de ser el encargado de realizar la Laudatio del Profesor Morillas Cueva en este acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén. Esto es, ser su padrino el día de su incorporación formal al Claustro de doctores de la Universidad de Jaén. Universidad a la que siempre ha estado vinculado.

Tengo el honor y el reto de apadrinar al que ha sido y es mi "maestro", como jurista y como universitario. De llevar a buen puerto la compleja tarea de glosar en unos cuantos folios los aspectos más relevantes del currículum del Profesor Morillas Cueva, los cuales le hacen acreedor de tan merecido reconocimiento por este Claustro de doctores. En este proceso han ido confluyendo en mi mente imágenes y recuerdos entrañables de un gran jurista, de un universitario excelente y, lo que engrandece las facetas anteriores, de una buena persona.

No se trata de una tarea fácil cuando estos valores concurren en un "maestro" en el sentido etimológico de la palabra;

más concretamente, de un maestro universitario que ha sabido transmitir a sus discípulos el respeto a la Universidad, como crisol en el que se ha de dotar a la persona de una formación integral, crítica, creadora e innovadora. Que ha sabido transmitir un concepto de Universidad que, como señalara Ortega y Gasset, tiene que estar abierta a la plena actualidad, en medio de ella, *"sumergido en ella"*, por ser la institución de la que se nutren los hombres y mujeres que, en su devenir, están llamados a marcar las líneas por las que camina la sociedad democrática. El Profesor Morillas Cueva ha sido, en este sentido, testigo privilegiado de los derroteros por los que ha caminado la Universidad española en las últimas cuatro décadas. Testigo privilegiado, como no, también de la gestación de la Universidad de Jaén. Ésta nuestra Universidad, a cuyo Claustro de doctores ahora se incorpora, y que iniciaba sus primeros pasos hace ahora dos décadas, precisamente de la mano del entonces Rector de la Universidad de Granada, el Doctor Morillas Cueva.

La primera acepción que la Real Academia Española otorga al vocablo "maestro", es la referente a lo *"dicho de una persona o de una obra de mérito relevante entre las de su clase"*. Del Profesor Morillas Cueva, sin lugar a duda, relevante de entre los hombres y mujeres que han dado toda una vida, al Derecho, a la Ciencia Penal y –sobre todo– a la Universidad.

El Doctor Morillas Cueva presenta la trayectoria universitaria de una persona firmemente comprometida en la calidad de la docencia y con el rigor en la investigación, que además –hurtándole tiempo al tiempo–, ha mantenido el mismo com-

promiso en la gestión universitaria. Todo ello guiado por el fomento de la crítica científica y el compromiso social que le caracteriza. Valga de ejemplo la propuesta metodológica de la Ciencia penal que hace en su extensa obra científica, en la que defiende con vehemencia la imperiosa necesidad de mantener un estrecho vínculo entre la dogmática penal y la política criminal: el estudio de su objeto, el derecho positivo, la interpretación y sistematización del mismo, que no se quede anclada en una Ciencia del Derecho penal acrítica y esencialmente formalista, defendiendo una nueva dimensión esencialmente valorativa, crítica del derecho positivo, desde un punto de vista jurídico y político-criminal. Un momento crítico, separado del interpretativo y sistemático, de lege data, que evite una interpretación y sistematización puramente tecnocrática y, de lege ferenda, para conseguir uno de los aspectos más importantes de la política criminal, como son los objetivos por los que debe de conducirse el Derecho penal en el Estado social y democrático de Derecho. El derecho positivo, recuerdo aún sus clases en el segundo curso de la extinta Licenciatura en Derecho, hay que estudiarlo, para poder sistematizarlo, interpretarlo y aplicarlo; pero ahí –señalaba el Profesor Morillas Cueva–, no queda la labor del jurista, “es imprescindible la labor crítica”, para poder superarlo e ir adaptándolo a los problemas reales que presenta la sociedad en cada momento y espacio.

Ha pasado más de un cuarto de siglo, y parece que fue ayer, desde que el destino me diera la oportunidad de cono-

cer al Doctor Morillas Cueva. Cuando comenzaba un curso académico de revueltas estudiantiles, que guarda cierta similitud al actual, el Profesor Morillas Cueva nos impartía sus lecciones magistrales de la Parte General del Derecho Penal en una abarrotada aula nº. 1 de la vetusta Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, (aula que en la actualidad –justicia del destino– lleva el nombre de “Aula Morillas Cueva”). Era una Universidad distinta a la actual, no se hablaba de competencias, ni de habilidades, ni de capacidades, ni de nuevas tecnologías, ni de las últimas técnicas pedagógicas en el aprendizaje. Todos éramos conscientes de que los estudios de Derecho sólo se superaban con muchas horas de “codos” encima de libros y de repertorios de textos legislativos. Eran noches de “flexo y café”. Bolonia no era más que una añorada ciudad de la bella Italia, y cuando se miraba a Europa se hacía con la vista puesta en Bruselas, donde se culminaba el proceso del añorado ingreso de nuestro país en la entonces Comunidad Económica Europea. Hoy, se nos presenta una Universidad muy diferente. ¡Qué duda cabe!

Universidad, la actual, también muy diferente a aquélla en la que este jiennense de nacimiento y de convicción, llegaba en los últimos años de la década de los sesenta del pasado siglo XX, cuando de su Jaén natal partía hacia la vecina ciudad de Granada para, en su Universidad iniciar los Estudios de Derecho. No yerro si me aventuro a afirmar que ni él mismo podría imaginar, en aquellos años en los que en España se fraguaban profundos cambios sociales y políticos, que su

nombre se uniría al de aquellos ilustres juristas que daban nombre a los claustros y a las aulas de la histórica Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, tales como el de los Padres Suarez o Manjón, o el de mi paisano y príncipe de la Historia del Derecho, el Alhameño Eduardo de Hinojosa y Naveros. El magisterio del Doctor Morillas Cueva como jurista, como penalista y –sobre todo– como universitario, le han hecho merecedor de ello.

No es fácil glosar en unas cuantas líneas los méritos que avalan toda una vida dedicada a la Universidad. Desde aquellos finales de los años sesenta hasta la actualidad, ha llovido mucho. Un largo camino que refrendaba mi colega Sainz Cantero en la reciente Laudatio que en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería le hacía: *"el profesor Morillas –decía– es historia viva de la Universidad"*. Yo añadiría algo más: "El profesor Morillas es historia viva de la Universidad", pero también "es presente y es futuro de la Universidad", de una Universidad Pública de Calidad, en busca de la excelencia y firmemente comprometida con los valores sociales y con su entorno.

En el ámbito de la investigación, el Doctor Morillas Cueva ha plasmado en sus investigaciones una perfecta simbiosis entre profundos estudios dogmáticos de la Ciencia penal con el análisis de las cuestiones de la más relevante actualidad en cada uno de esos momentos álgidos que marcan la vida social. Así, de un lado, un simple bosquejo sobre su obra desprende un firme compromiso por los problemas jurídico-penales de

más realidad; mientras, de otro lado, plasma una profunda inmersión en los problemas dogmáticos y metodológicos que han ido conformando la Ciencia penal contemporánea.

Así, desde la elaboración de su tesis doctoral, que dio lugar a la monografía sobre los "delitos contra la libertad religiosa", o de la monografía sobre los "delitos electorales" (publicadas ambas con anterioridad a la aprobación y entrada en vigor de la Constitución Española de 1978), del estudio acerca del problema "de la prescripción de los delitos y las penas", de la relevancia penal de la llamada "obediencia debida", o sobre "el derecho a la huelga y sus límites penales", se va cimentando un perfil investigador que hace gala de un evidente compromiso social desde el rigor científico y el profundo respeto al cumplimiento y las exigencias derivadas de los postulados del Derecho penal en el incipiente Estado Social y Democrático de Derecho que se estaba construyendo en España. Ese compromiso con la actualidad continuó siendo una seña de identidad del Doctor Morillas Cueva, con sus más recientes publicaciones relacionadas con las cuestiones penales derivadas de los recientes avances de la bioingeniería y de las prácticas biomédicas, de los delitos derivados del tráfico y la seguridad vial, de la protección de los consumidores, acerca de la violencia de género y la violencia doméstica, las relaciones entre el deporte y el derecho penal o las recientes aportaciones sobre corrupción política y delincuencia urbanística.

De otro lado, el Doctor Morillas Cueva, no ha huido del análisis de los fundamentos dogmáticos de la Ciencia penal.

Su "*Metodología y Ciencia Penal*", y su "*Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito*", que vieran la luz a comienzos de la década de los años 90, siguen marcando un punto de referencia en la materia. Ello se une a su "inacabada" obra "*Derecho Penal. Parte General*", en la cual plasma sistemáticamente una concepción del ilícito penal en permanente evolución, donde -sin renunciar completamente a los postulados de la escuela neoclásica- asume como inevitable una doble posición del dolo en esa compleja sistemática de la teoría jurídica del delito.

En definitiva, hablar de la tarea investigadora del Doctor Morillas Cueva, es hablar de un jurista de principios, fuertemente comprometido con los valores superiores sobre los que se constituye el Estado Social y Democrático de Derecho: "la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

Junto a esa tarea investigadora, el Profesor Morillas Cueva presenta un importante abanico de publicaciones dedicadas a la docencia del Derecho penal. Baste señalar, al respecto, sus aportaciones a los manuales acerca de la Parte Especial del Derecho Penal que ha dirigido y/o coordinado; muestra de ellos es la última edición del "*Sistema de Derecho Penal Español. Parte Especial*"; en el que, conjuntamente con un grupo de profesores de distintas Universidades Españolas, he tenido el honor de participar.

En el marco docente, el Profesor Morillas Cueva muestra un currículo de más de cuarenta años de dedicación exclusiva

a la docencia en la Universidad de Granada. En esa Facultad de Derecho a la que ha unido la historia para siempre; donde ha sido Profesor Colaborador de Derecho, Profesor Ayudante de Clases Prácticas, Profesor Adjunto Interino, Profesor Agregado Interino, Profesor Adjunto Numerario y Catedrático. Siempre de Derecho Penal y siempre de la Universidad de Granada.

Pero, como se refleja en su currículum, su magisterio no ha quedado limitado a su Universidad, ha impartido una cantidad numerosísima de Lecciones, Cursos, Doctorados, Seminarios y Conferencias en diversas Universidades nacionales y extranjeras. Igualmente ha participado como ponente en cientos de congresos y reuniones científicas y de investigación y organizado una cantidad ingente de eventos académicos e investigadores.

El largo y fructífero periodo universitario ya fue valorado hace tiempo con los máximos reconocimientos posibles de la carrera universitaria española: seis tramos docentes reconocidos por la Universidad de Granada y seis tramos investigadores reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

En la actualidad es director de la prestigiosa Revista Cuadernos de Política Criminal (única revista especializada en ciencias penales que se publica en España de forma ininterrumpida desde 1977). Igualmente es director de dos relevantes colecciones jurídicas: "Ensayos Penales" y "Monografías Penales", ambas editadas en la prestigiosa Editorial Dykinson.

Pero la vida universitaria del Doctor Morillas Cueva no se ha limitado a la actividad docente e investigadora. Su currículo pone de manifiesto una dedicación en "cuerpo y alma" a la Universidad. Desde que pisara por vez primera las aulas de la Facultad ha transcurrido casi medio siglo dedicado en exclusiva a la actividad universitaria, caracterizada, además de su implicación en la actividad docente e investigadora, por su compromiso con un concepto de Universidad integral, con mayúsculas, que le llevó a implicarse decididamente en otras actividades universitarias. Así, entre otras actividades, ha sido Presidente de la Coordinadora Estatal de Profesores Adjuntos de Universidad (1981-1983); Director del Departamento de Derecho penal de la Universidad de Granada (1990-1992 y 2000-2012); Responsable del Grupo de Investigación "Profesores de Derecho penal de la Universidad de Granada" (desde 1989); Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Granada (1984-1990); Rector de la Universidad de Granada (1992-2000); Vicepresidente del Consejo Español de Deporte Universitario (1994-2000); Presidente de la Conferencia de Rectores Andaluces (1995-1998); Presidente de la Asociación Internacional de Universidades por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (1996-1999); Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Postgrado (1995-2000); Presidente de la Comisión de Ciencias Jurídicas y Sociales II del Programa Verifica de ANECA, (desde 2009).

Por sus méritos científicos, académicos y humanos, ha sido distinguido con múltiples honores personales en distintos

Países de entre los cuales pueden señalarse algunos: Doctor Honoris Causa por la Universidad Técnica de San Petersburgo (Rusia, 2000); Doctor Honoris Causa por La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina, 2000); Doctor Honoris Causa por la Universidad de Xalapa (México, 2001); Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería (España, 2013); Sello Conmemorativo del 280 aniversario de la Universidad de la Habana, (Cuba, 2010); Medalla de Oro de la Universidad de Granada (España, 2006); Premio Sapientia a los impulsores de la Universidad de Almería (España, 2007); Medalla de Oro de la Universidad de Almería (España, 2013); Distintivo Honorífico, Medalla UNICEF (1999); Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort (1997); Medalla Alauita del Grado de Oficial por sus méritos, Rabat (Marruecos, 1997).

Como universitario en cuerpo y alma, además muestra una sensibilidad encomiable con lo que le rodea. Ello le ha permitido crear una escuela de penalistas repartida en los distintos puntos de la geografía española y latinoamericana, con especial trascendencia en las Universidades de Granada, Almería, Murcia y... sí, también Jaén.

Soy consciente de la especial trascendencia de un día como hoy en la vida de Lorenzo Morillas Cueva. Si no puede haber mayor reconocimiento académico que el ser nombrado Doctor Honoris Causa, si esto –además– se hace en la tierra que vio nacer a una persona que ha dedicado toda su vida a la Universidad, la satisfacción es infinita. Y, no es redundancia,

sino que como dice el sabio refranero popular: "es de bien nacidos ser agradecidos", y este merecido doctorado que hoy se le concede, con el acceso formal al Claustro de doctores de la Universidad de Jaén, se produce en un año en el que la institución cumple su veinte aniversario, lo cual permite también reconocer los desvelos del Doctor Morillas Cueva por la instauración en Jaén de unos estudios universitarios de calidad.

Porque el vínculo del Doctor Morillas Cueva con la Universidad de Jaén viene de lejos y se bifurca en una doble proyección: institucional y académica.

En un plano institucional, desde su pronta incorporación como estudiante de Derecho a la Universidad de Granada, ha estado íntimamente vinculado con la evolución de los estudios universitarios en la provincia de Jaén. Así se constata especialmente en el periodo que transcurre desde la creación del Colegio Universitario de Jaén en 1982, hasta la promulgación de la Ley de creación de la Universidad de Jaén en 1993. Así, tal y como disponía la Orden de 29 de noviembre de 1982, por la que se nombraban vocales de la Comisión del Patronato del Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén (BOE de 10 de enero de 1983), Lorenzo Morillas Cueva era nombrado vocal de Comisión. Por su parte, la segregación de la Universidad de Jaén de la Universidad de Granada en Septiembre de 1993 también va a estar ligada definitivamente a la figura del Doctor Morillas Cueva, siendo éste, como se ha dicho, en aquel momento Rector de la Universidad de Granada.

Desde el plano académico, el Profesor Morillas Cueva ha desarrollado y mantenido una intensa relación con el Área de Derecho Penal de la Universidad de Jaén. Es conocido que el Doctor Morillas Cueva encabeza una de las Escuelas académicas e investigadoras más importantes del Derecho Penal, que agrupa a un conjunto de docentes e investigadores de numerosas Universidades españolas y extranjeras. Él ha facilitado enormemente que el Área de Derecho Penal de la Universidad de Jaén se ubique e integre en ella, y que los penalistas de nuestra Universidad puedan participar y beneficiarse de todo el ámbito de eventos académicos, reuniones, seminarios, actividades, congresos y publicaciones de carácter científico e investigador que aquélla desarrolla. El Profesor Morillas Cueva, entre otras actividades desarrolladas en la Universidad de Jaén, ha dirigido la tesis doctoral de gran parte de los profesores de Derecho penal de la Universidad de Jaén y ha participado en distintas comisiones para la provisión de plazas de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del Estado en la Universidad de Jaén.

Es común cerrar la Laudatio haciendo una referencia a la familia del doctorando. En este momento se suele hacer referencia a los desvelos y ausencias sufridas por las personas más allegadas a aquella cuyos méritos profesionales y académicos en estos momentos se glosa. Podría parecer, en este sentido un tópico, hacer referencia a los méritos que recaen en Loli, su mujer; quien, como poco, merece el reconocimiento de quien ha "sufrido" en primera persona la larga e intensa

vida universitaria del Doctor Morillas Cueva. Sin desmerecer el tópico, debo decir, que Loli ha sido mucho más que eso; ha sido la "mamma", en ese sentido italiano de la palabra, de todos y cada uno de los discípulos y discípulas –y hemos sido muchos– del Profesor Morillas Cueva. Ella ha compartido con la comprensión de una madre los desvelos de doctorandos y opositores en la elaboración de las tesis doctorales, de las memorias y de los trabajos de investigación dirigidos por el Profesor Morillas Cueva. No sólo ha sido la fiel compañera del "maestro", sino también el apoyo constante de sus discípulos y discípulas, en todos y cada uno de esos momentos cruciales que marcan la vida académica de las personas que nos dedicamos a la Universidad. Especial sensibilidad que ha sabido trasladar con maestría a sus hijos David y Marta, y que lo está haciendo, sin duda, a sus nietos, Patricia y Lorenzo.

Pero si hoy es un día especial en para quien ya ocupa un lugar entre los jienenses ilustres, permítanme hacer una breve referencia a la "eternidad". Allí, en un lugar apartado, sin mostrar el protagonismo merecido, desde la humildad que le caracterizaba, está la "Señora María" disfrutando con orgullo de madre este tan merecido reconocimiento que el Claustro de Doctores de la Universidad de Jaén le hace a su hijo Lorenzo.

Señor Rector Magnífico, señoras y señores, miembros del Claustro de Doctores de la Universidad de Jaén,

Así pues, considerados y expuestos todos estos hechos, dignísimas autoridades y claustrales, solicito con toda consi-

deración, y encarecidamente ruego, que se otorgue y confiera al Excmo. Sr. D. Lorenzo Morillas Cueva el supremo grado de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Jaén.